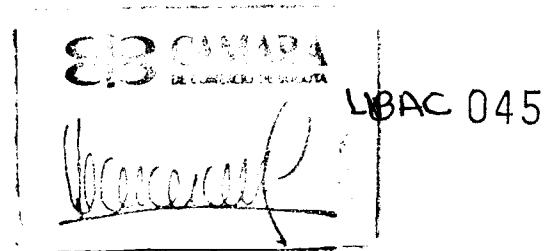


[illegible][illegible]

ACTA No. 10



**REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DE LA
FUNDACION HUELLAS DE ARTE MUJERES VIVIENDO CON VIH DISA SIGLA HARTEMUVIS**

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 09 am del 27 de Marzo de 2013, se reunió la Asamblea de Socios de **FUNDACION HUELLAS DE ARTE MUJERES VIVIENDO CON VIH/SIDA SIGLA HARTEMUVIS**, conforme a la convocatoria realizada por la Sra. **MAYERLINE VERA** el día 19 de mayo de 2013 conforme a los estatutos y a la ley.

Se convocaron los siete miembros fundadores y asociados, de los cuales asistieron los siguientes miembros:

NOMBRE COMPLETO	IDENTIFICACION	%PARTICIPACION
PAOLA ANDREA MONTAÑA	C.C. 52.887.330	14.28
JORGE ROZO	C.C. 79.369.811	14.28
EUGENIA LIBER VERA	C.C. 51.768.513	14.28
DIANA ROCIO MONTAÑA	C.C. 52.776.399	14.28
CRISTIAN DAVID LONDOÑO	C.C. 1.026.278.836	14.28
RUTH JANETH NOGUERA	C.C. 52.180.335	14.28
Total =====>		85.68

Los miembros de la Asamblea de Socios aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.
2. Verificación del Quorum.
3. Lectura, revisión y Aprobación de los estados financieros del año 2012.
4. Lectura y aprobación de cambio de los estatutos según recomendaciones de la Alcaldía mayor de Bogotá, Superpersonas jurídicas.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. Designación del Presidente y Secretario de la reunión.

Se designaron por unanimidad como presidente y secretario de la reunión los señores **Jorge Arturo Rozo** y **Diana Rocío Montaña**, Identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. Verificación del quórum de la reunión.

El presidente de la reunión verifica que quórum de la reunión estando presentes el 85.68% de los miembros que conforman la Asamblea de Socios de la Fundación.

3. Lectura, revisión y Aprobación de los estados financieros de año 2012

La Revisora Fiscal hace entrega de los estados financieros con sus respectivas notas aclaratorias, explica y hace recomendaciones a la junta directiva sobre la celebración y ejecución de convenios futuros y explica el balance general de la Fundación. Se discute la importancia de buscar nuevas fuentes de financiación y de fortalecer el emprendimiento de iniciativas productivas que beneficien a los miembros y mujeres beneficiarias de la Organización.

Se aprueba por unanimidad los estados financieros del año 2012.

4. Lectura y Aprobación del cambio a estatutos según recomendaciones de SUPERPERSONAS-Alcaldía Mayor de Bogotá.

La secretaria de la reunión hace referencia a los cambios realizados a los siguientes artículos de los estatutos de la organización:

Art. 4. Objeto de Fundación: Enunciado claro y concreto acorde con la naturaleza de la entidad e independiente de las actividades a ejecutar.

Art. 21. Se incluye las clases de reuniones, ordinarias y extraordinarias, determinando que las primeras se realizarán dentro de los tres primeros meses del año, con facultades principalmente para: aprobar estados financieros, informe de gestión, presupuesto de la entidad, destinación de excedentes y reforma de estatutos. De igual manera se estipula la forma de hacer las convocatorias a las reuniones, que será por medio de correo electrónico y/o vía telefónica y se citara con mínimo 7 días de antelación.

Art. 22. Se estableció el término de duración del cargo del Revisor Fiscal, por un periodo igual al de la junta directiva, es decir un (1) año.

Art. 32. Fueron reemplazadas las causales de liquidación o disolución por las establecidas en el Decreto 059 de 1991 Art. 29.

Además se adicionan los literales d y e del artículo 4 ampliando las actividades que se pueden desarrollar:

d) Realizar actividades y celebrar contratos que tengan por objeto promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres Afrodescendientes, indígenas, campesinas y/o en condición de vulnerabilidad.

e) Celebrar y ejecutar contratos que tengan por objeto el suministro de alimentos (refrigerios tipo A y B, Almuerzos, desayunos etc.), con entidades privadas y/o gubernamentales, siempre y cuando los recursos beneficien a la Fundación Huellas de Arte.

Se hace lectura de los estatutos con los cambios realizados y se aprueba por unanimidad.

[Signature] LIBAC 047

5. Lectura y Aprobación del Acta.

El presidente de la reunión hace lectura del acta y esta es aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.

[Signature]

Presidente
CC 79 369 811 DTA.

[Signature] Diana Rocío Montaña
Secretaria
E 52776399 B16



CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ
N.I.T 860.007.322-9

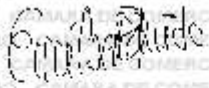
INSCRITO EL DIA 11 DE JUNIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 00225803 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE: FUNDACION HUELLAS DE ARTE MUJERES. VIVIENDO CON VIH SIDA SIGLA HARTEMUVIS.

ACTO: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, MODIFICO OBJETO (ACTIVIDADES) REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y CONVOCATORIAS DE LA ASAMBLEA, CAUSALES DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE ACUERDO AL DECRETO 059 DE 1991 ART. 29 Y OTROS.

MATRICULA: S0031713.

RECIBO No: R038414011.

EL SECRETARIO


EMILSEN BORDA PULIDO - C.C 52,055,471

CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE MAYO DE 2025 HORA: 15:49:26

RECIBO NO: 0125056287 VALOR: \$11,600.00

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO